

---



---

**DIARIO DE VALLADOLID**
**DEL DOMINGO 2 DE ABRIL DE 1820.**


*San Francisco de Paula y santa María Egipciaca. = Sale el sol á las 5 y 43 minutos, y se pone á las 6 y 17.*

**E**n uno de los últimos Diarios de Madrid se lee el siguiente artículo; y porque en la observancia del sistema que inspira interesan todos los pueblos de la Monarquía, nos ha parecido conveniente insertarlo: dice así.

*Prevenciones que hace un Madrileño á sus paisanos.*

Madrileños: la Nación que despues de haber despertado del profundo letargo en que yacia desea ser feliz, é intenta llegar á la cima y colmo de su prosperidad, y ocupar entre todas las naciones un lugar preeminente; debe edificar su obra sobre cimientos sólidos que jamas puedan ser destruidos por sus enemigos. Las piedras fundamentales de esta grande obra son tres, á saber: union, firme y constante observancia en las leyes que ha jurado, y ciega obediencia al gobierno establecido: estas son las potencias del alma de un gobierno verdaderamente politico y que aspira á consolidarse; la falta de cualquiera de ellas, no solo impediria la conclusion de la obra, principio de todas nuestras felicidades, sino que por el contrario nos acarrearía un caos de confusion y horror, reducién-

donos á un estado babilónico, y conduciéndonos con pasos agigantados á la destruccion y anonadamiento: Madrileños, no dudo se hallarán muchos entre vosotros, que olvidados de la gloria con que la Nacion se ha hecho memorable en los fastos de la historia, intentarán en públicas asambleas introducir el desórden y desunion, ya alhagando vuestros oidos con ideas lisonjeras, las cuales encierran el mas pestífero veneno, y tal vez haceros vacilar de las determinaciones de nuestro sabio gobierno; ya manifestando á éste por un medio indebido y en lugares nada proporcionados al efecto, providencias que solo á él corresponde dictar y hacer ejecutar; y ya, finalmente, presentandoos la felicidad donde de ninguna manera la podreis hallar; aquella es el único objeto del gobierno que nos dirige, y no ocultándosele que no le es posible tener presente todos los medios para conseguirla, nos ha manifestado que cualquiera pueda libremente exponerle lo que crea conducente á tan grande empresa, evitando de este modo toda concurrencia y reunion, que solo sirve y se dirige á entorpecer sus mismas providencias; pero si á pesar de tan enérgicas medidas, hubiese entre vosotros semejante género de personas, debereis huir de ellas como enemigos declarados de la patria, y perturbadores del órden y tranquilidad pública, y volviéndoles las espaldas les direis lo que en semejante caso dijo un político hablando con el pueblo: la Nacion unida en sí misma, y que quiere hacer respetar sus leyes, jamas pudo ser dominada de enemigos. = M. A. S. D.

### NOTICIAS DE CARTAGENA.

No hemos visto entre la multitud de papeles que corren en estos dias ninguno de Cartagena, y por esta razon insertamos las noticias que tenemos.

El dia 5 del pasado marzo se conmovió aquel pueblo, clamando porque se jurase la Constitucion, pero sin que las autoridades fuesen insultadas, ni tuviesen que recurrir

7  
á medidas serias para contener sus impulsos. En efecto, fué proclamada, mas no sabemos positivamente si en el mismo dia; y se señaló el 19 para colocar la lápida en la plaza de la Merced; estableciendo desde luego el gobierno constitucional. El dia 12 dirigió á los habitantes de Cartagena su gefe político interino esta exortacion.

### HABITANTES DE CARTAGENA.

Habeis proclamado solemnemente la Constitucion Política de la Monarquía Española, sancionada por la Nacion, reunida en Córtes generales y extraordinarias en el año de 1812, y que por una fatalidad habia desaparecido de entre nosotros.

En vuestros pechos se ha conservado por el largo espacio de seis años, y al trasladarla del corazon á los labios os habeis portado de tal manera, que todos los pueblos de España admirarán vuestra sabia conducta.

Ya sois hombres, y no séres degradados: portaos como españoles dignos de serlo. Nada de desorden, nada de rencillas ni rencores particulares. Olvidemos todo lo pasado, y acordémonos solamente de los males que acabaron ayer para tratar de evitar sus causas en lo sucesivo.

La junta que habeis nombrado para que os guarde y defienda, se congratula con vosotros por haber logrado sin la menor desgracia lo que todos los buenos apetecian. Continuad como habeis empezado; y mientras que vuestra junta se emplea toda en proporcionar medios de seguridad y subsistencia... mientras que trata de tomar una actitud amenazadora, si algun pueblo vecino quisiese incomodaros... mientras que prepara lo conducente para poner en movimiento á los que necesiten de nuestros auxilios, vosotros descansad en la tranquilidad, obedeced lo que ella os mande, y disponed á sostener, si fuese necesario, con sacrificios el sagrado grito de *libertad* que ha resonado heroicamente dentro de vuestras murallas. Por mi parte os agradezco la confianza que en mí habeis

depositado, y corresponderé á ella en cuanto mis fuerzas alcancen. Cartagena 12 de Marzo de 1820. = Jacinto Manrique, Gefe político interino.

El dia 13 tuvo dicho Gefe político aviso, de que en Murcia se habia proclamado la Constitucion, y lo anunció en estos términos al pueblo de Cartagena.

Ciudadanos: vuestro Gefe político se apresura á anunciaros la plausible noticia de que la ciudad de Murcia con la tropa que en ella habia, á saber: el batallon 1.º de la Princesa, las compañías del Provincial de Lorca, una partida de nuestros beneméritos granaderos provinciales de Murcia, al mando del teniente don José Lamurguía, la artillería, el escuadron de caballería de la costa, y todas las autoridades políticas, civiles y militares; proclamaron la Constitucion Política de la Monarquía Española en la tarde del dia de ayer.

El regimiento de caballería del Rey, y el de infantería de la Reina, llegaron al momento y se unieron á la causa de la Nación. El caballero oficial Saez, se ha adelantado sin los partes de oficio; luego que estos lleguen se anunciarán. (Se continuará.)

### TEATRO.

Hoy se dará principio á las funciones teatrales con la comedia en 3 actos titulada: *Dejar lo cierto por lo dudoso, ó la Muger firme*. En seguida cantará la señora María Lopez una Aria nueva: se bailará, y se dará fin con un divertido Sainete. A 2 rs. la entrada, á las 7.

### ALQUILER.

La persona que quisiere tomar en arrendamiento dos Tahonas con las oficinas necesarias, sitas fuera del puente maior de esta ciudad, que hacen frente á la Vitoria, por la parte del rio, podrá acudir á verse con su dueño á la calle de Jesus, núm. 5.

---

Imprenta de FERNANDO SANTARÉN, donde se admiten subscripciones, y en la librería de Rodriguez, calle Orates.